



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 910/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024860-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la designación de Antonela Rocío Rueda en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de septiembre de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE 2427/2025, que Antonela Rocío Rueda se encuentra designada con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Resolución Presidencia N° 1432/2023. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Relaciones de Empleo.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a partir del 1° de septiembre de 2025 la designación de Antonela Rocío Rueda (Legajo N° 8782) en la Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1432/2023.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Designar a Antonela Rocío Rueda (Legajo N° 8782) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1º de septiembre de 2025.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Departamento de Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Relaciones de Empleo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 910/2025